



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-09/2022
"Contratación de servicio de vigilancia para diversas dependencias del municipio"

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA DE
PROPUESTA TÉCNICA

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 13:00 horas del día 18 de marzo del 2022, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Supervisor de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Humberto González Flores, Coordinador de Plazas, Presupuestos y Administración; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de presentación de propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica relativa al "Contratación de servicio de vigilancia para diversas dependencias del municipio"

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que han manifestado su intención de participar en los términos indicados del punto 4 en la convocatoria de la licitación:

- Grupo Proeje, S. de R.L. de C.V.
- Centercomm Jm, S. de R.L. de C.V.
- Servicios Vingaard, S.A. de C.V.
- Servicios Empresariales del Norte, S.A. de C.V.

El Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa Grupo Proeje, S. de R.L. de C.V., se presentó el C. Jacob Eduardo Villareal Barbosa.

Por parte de la empresa Centercomm Jm, S. de R.L. de C.V., se presentó la C. Suzette Maricela Barrera Nava.

Por parte de la empresa Servicios Empresariales del Norte, S.A. de C.V., se presentó el C. Jorge Luis Pedraza Rodríguez.



Una vez mostrada la documentación y acreditada la personalidad del representante, se procedió a solicitar la entrega de los sobres que contienen sus propuestas técnica y económica; en el presente acto se procedió únicamente a la apertura de la propuesta técnica a fin de que fuera revisada toda la documentación obligatoria para esta fase del concurso, sin entrar al análisis detallado de su contenido; para lo cual la convocante empleó un formato de revisión (checklist), el cual contiene el resultado de la revisión correspondiente de las proposiciones presentadas.

Se hace constar que la empresa **Servicios Empresariales del Norte, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta la cual fue revisada de manera cuantitativa, sin embargo, el licitante no cumple con los requisitos solicitados en el **punto) 8 inciso a**, numeral xv.; Documento elaborado en papel membretado de la licitante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa licitante, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad", que cumple con las disposiciones de la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Nuevo León, debiendo adjuntar original y copia para cotejo de la constancia vigente del registro correspondiente.

Aunado de lo anterior licitante no cumple, toda vez que no adjunto constancia en original para su debido cotejo.

Derivado de lo anterior, la empresa **Servicios Empresariales del Norte, S.A. de C.V.**, queda descalificada en conformidad con el punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**. Inciso a. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia. Motivo por el cual se le hizo la devolución del sobre que contiene su propuesta económica en el presente acto.

Por otra parte, se hace constar que las empresas **Centercomm Jm, S. de R.L. de C.V.** y **Grupo Proeje, S. de R.L. de C.V.**, presento su propuesta técnica la cual fue revisada de manera cuantitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto) 8 inciso a.

Al finalizar el presente acto se les hace entrega a los presentes, una copia del formato de revisión de la documentación recibida; el sobre que contiene su propuesta económica pasará a ser firmado y quedará en custodia de la convocante, sin ser abierto. Toda la documentación se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente.

Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, se llevará a cabo se llevará a cabo el día 23 de marzo del presente año a las 13:00 horas en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente siendo las 13:41 horas del día 18 de marzo del 2022, firmando para constancia los que en ella intervinieron.



Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Supervisor de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Humberto González Flores,
Coordinador de Plazas, Presupuestos y Administración

Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica

Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Participantes:

C. Jacob Eduardo Villareal Barbosa/David Alberto
Grupo Proeje, S. de R.L. de C.V.

C. Suzette Maricela Barrera Nava.
Centercomm Jm, S. de R.L. de C.V.

C. Jorge Luis Pedraza Rodríguez.
Servicios Empresariales del Norte, S.A. de C.V.